



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021

DIA SETENTA Y CUATRO

A la una y cuarenta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes:

Henry E. Neumann Zayas (Excusado), Keren L. Riquelme Cabrera (Excusada) y Joanne M. Rodríguez Veve (Excusada).

INVOCACIÓN

El Reverendo Ismael Ponce Hernández, Capellán de la Policía de Puerto Rico, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau, formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los turnos iniciales pasen a un turno posterior.

El senador Torres Berríos, la senadora Rivera Lassén y los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Matías Rosario, Ríos Santiago y Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El señor Presidente concede los turnos solicitados e informa que dicho turno queda para un turno posterior.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Desarrollo del Este, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 34, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 256

Por la señora García Montes:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, y 6 de la Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, a los fines de crear la Autoridad Nacional de Autobuses, establecer funciones y poderes, y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 257

Por la señora García Montes:

“Para declarar el día 6 de abril de cada año como el “Día de la Actividad Física en Puerto Rico”.

(SALUD)

P. del S. 258

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 1.03, 2.02, 5.02, 5.04 y 5.11, y añadir un Artículo 4.16, a la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el propósito de facilitar la transmisión de recetas a las farmacias; permitir al farmacéutico participar en el monitoreo e interpretación clínica de la farmacoterapia en determinadas circunstancias; facilitar la comunicación entre aquellas farmacias que decidan compartir bases de datos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 259

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 1.11; añadir un nuevo Artículo 1.87-A; añadir un nuevo Artículo 11.05 y reenumerar los actuales Artículos 11.05 y 11.06 como 11.06 y 11.07 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de declarar la política pública del Estado Libre Asociado en cuanto a los “scooters” eléctricos y regular su uso ordenado en las vías públicas; para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 260

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada mejor conocida como Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 261

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para declarar el día 5 de mayo de cada año como el “Día de Concienciación sobre la Salud Mental Materna/Perinatal” en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 262

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 263

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Hau:

“Para añadir un inciso (d) a la Regla 22 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de autorizar y regular la representación simultánea de personas imputadas de delito en caso de un aparente conflicto de intereses; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 264

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley para Reglamentar la práctica en Terapéutica Atlética y regular la profesión de los Terapeutas Atléticos”, crear la Junta Examinadora de Terapéutica Atlética; definir sus funciones, deberes y facultades; establecer todo lo relacionado a la expedición de licencias; establecer penalidades; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 265

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 2020 conocida como “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía, los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias” a los fines de eliminar a los Miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos los Miembros del Cuerpo de Oficiales de Custodia de Puerto Rico, y los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias; enmendar el subinciso (7) al inciso (a) del Artículo 5-103 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; y para otros fines relacionados.’

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 266

Por la señora González Arroyo:

“Para añadir un subinciso 66, al inciso b, del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Secretario o la Secretaria de la Agencia, diseñe e integre en el currículo del Programa de Estudios Sociales y del Programa de Español, en todos los niveles, actividades escolares y módulos dirigidos a brindarle a los estudiantes los conocimientos sobre los Derechos Humanos y Civiles, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Constitución de los Estados Unidos y las diversas cartas de derechos, con el propósito de aumentar el conocimiento general sobre sus derechos y evitar el discrimen.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 267

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.020 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”; para establecer como política pública que los municipios puedan identificar en sus respectivas jurisdicciones aquellas propiedades pertenecientes a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) que se encuentren en desuso, para que le sean cedidos en usufructo mediante un proceso expedito; y enmendar los Artículos 5.01, inciso C, y 5.06, inciso (d), de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, para excluir de la aplicación de esa ley las cesiones en usufructo entre agencias y municipios; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 268

Por las señoras Jiménez Santoni y Soto Tolentino:

“Para crear y demarcar el Destino Turístico Paraíso del Este; demarcar el área geográfica del Destino; ordenar a la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico la elaboración de un

“Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino”; crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo de Paraíso del Este; crear el Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales; crear el Comité de Educación, y Mercadeo; ordenar a los Municipios que componen Paraíso del Este, realizar un inventario de instalaciones y atracciones turísticas; enmendar el Artículo 3 de la Ley 125-2016, conocida como “Ley de Regionalización Turística de Puerto Rico” y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

P. del S. 269

Por la señora García Montes:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 61 de 23 de agosto de 1990, conocida como “Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria Pesquera y la Acuicultura”, según enmendada, a los fines de transferir la titularidad y cesión de interés de todos los terrenos y activos de las facilidades de puertos pesqueros que se encuentran en la jurisdicción del Departamento de Agricultura a favor de los municipios donde ubiquen éstos, establecer los procesos para la eventual transferencia de titularidad de estas facilidades a los municipios, y para otros fines.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 270

Por la señora García Montes:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, añadiendo un inciso (e) a fin de establecer que se honrará a todo estudiante el valor del crédito y los gastos por cargos, costas y cuotas establecidos al momento de su ingreso en la Universidad de Puerto Rico hasta que éste culmine su educación universitaria; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 271

Por la señora García Montes:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, añadiendo un inciso (k), con el fin de conferir el derecho de tanteo y retracto a los gobiernos municipales sobre los contratos de Alianzas Público-Privadas; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 48

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a los Secretarios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y del Departamento de Salud establecer un mecanismo de excepción por emergencia, mediante el que se permita que se siga los procedimientos descritos en la Ley Núm. 14-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”; para conceder el incentivo dispuesto en la misma y permitirle al médico identificado para cubrir el área desprovista de

especialista o subespecialista en cualquier centro de salud perteneciente al Gobierno de Puerto Rico solicitar y obtener el incentivo; establecer la facultad del Departamento de Salud de certificar dicha emergencia y definir dicho concepto; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE SALUD)

R. C. del S. 49

Por el señor Dalmau Santiago; la señora González Huertas; por el señor Aponte Dalmau; por la señora Hau; por la señora García Montes; por la señora González Arroyo; por la señora Rosa Vélez; por el señor Ruiz Nieves; por el señor Soto Rivera; por el señor Torres Berríos; por la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar la creación de un Grupo Interagencial de Trabajo Colaborativo, que se conocerá como el *Grupo Interagencial para la Educación Temprana*, este grupo estará compuesto por agencias de la Rama Ejecutiva que forman parte del componente social y educativo del país, con el propósito de identificar necesidades, establecer estrategias a corto, mediano y largo plazo, formular propuestas de política pública, así como viabilizar acuerdos colaborativos entre las agencias; y para establecer términos mínimos para entregar informes de tal forma que se puedan atender inmediatamente las recomendaciones establecidas.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 50

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar los estudios de viabilidad y financiamiento, en aras de determinar la alternativa más eficaz para la construcción de un conector que transite desde la Carretera PR-681 hasta la Carretera PR-2, las cuales ubican en la jurisdicción del Municipio de Arecibo.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 51

Por la señora González Arroyo (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Educación, a crear un plan piloto en la Escuela Superior Dr. Carlos González del Municipio de Aguada, conforme a la Ley Núm. 62 de 2017, conocido como el “proyecto piloto de escuelas coeducativas dirigidas a promover la equidad de género y prevenir el discrimen en las escuelas públicas de Puerto Rico”, donde se imparta adiestramientos por la organización estudiantil “Corónate Princesa” en temas de violencia doméstica y de género para que puedan impactar a la comunidad escolar mediante conferencias educativas en contra de este tipo de conducta; establecer la continuidad de dicho programa en años escolares posteriores; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 146

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud realizar una investigación abarcadora, sobre la prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, incluyendo municipios, entidades gubernamentales públicas, entidades privadas, con o sin fines de lucro, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud; fiscalizar toda facilidad de salud y programas gubernamentales, comunitarios, públicos y privados que ofrezcan dichos servicios y los servicios de salud física y mental que actualmente se ofrecen a la población médico indigente, al igual que todo asunto relacionado al COVID-19; incluyendo vacunas, tratamientos, ayudas ofrecidas, entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por las señoras Santiago Negrón, Jiménez Santoni, Trujillo Plumey, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal y a la Comisión de Cooperativismo la realización de un estudio sobre la viabilidad de una propuesta, bien a través de un modelo cooperativista o de empresas municipales para la administración y operación del transporte marítimo entre Puerto Rico y las Islas Municipio de Vieques y Culebra; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 49, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigar sobre el proceso de adquisición, distribución y administración de las vacunas contra el COVID-19 en Puerto Rico, con el propósito de extender el término para rendir un Informe.”

R. del S. 149

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, a realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley 33-2019, conocida como: “*Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico*” por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 150

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Hau:

“Para adoptar las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico; disponer sobre el funcionamiento y organización interna de la Comisión de Ética; crear un comité para la evaluación de informes financieros; crear un panel ciudadano para la evaluación preliminar de querellas; facilitar la participación ciudadana en los procesos de querellas; disponer los mecanismos para radicar, investigar y adjudicar querellas; y establecer los procedimientos aplicables por violación a las normas de conducta establecidas y sus respectivas sanciones, entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del martes, 23 de marzo de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el lunes, 22 de marzo de 2021, hasta el martes, 6 de abril de 2021.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 26; 154 y 213.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 142, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

Las senadoras Trujillo Plumey, Padilla Alvelo, Soto Tolentino, Moran Trinidad, Jiménez Santoni y Riquelme Cabrera; y los senadores Ruiz Nieves, Neumann Zayas y Matías Rosario se han unido como coautores del P. del S. 154, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de los P. del S. 233 y 247, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora González Huertas y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 242, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 246, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

Las senadoras Hau y González Arroyo se han unido como coautoras de la R. C. del S. 44, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Dalmau Santiago y la senadora Riquelme Cabrera se han unido como coautores de la R. del S. 145, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, dos comunicaciones, retirando los nombramientos del licenciado Fernando Gil Enseñat, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y del licenciado Carlos Yamín Rivera, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-13, para establecer la Oficina de Asuntos de Gobierno y Enlace con la Comunidad, como una oficina dentro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De la señora Maidalys Irizarry Villegas, Administradora de la Oficina de la senadora Joanne Rodríguez Veve, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Rodríguez Veve de la sesión de hoy, 25 de marzo de 2021, debido a compromisos personales.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación, aclarando, para el récord legislativo, que a pesar del error cometido al emitir su voto electrónico durante la sesión del 23 de marzo de 2021, su intención en todo momento era emitir un voto en contra del P. de la C. 21 y un voto a favor de la R. del S. 91.

Las senadoras Riquelme Cabrera, Padilla Alvelo y Soto Tolentino; y el senador Matías Rosario han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 175.

La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 109.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La zona costera entre Arecibo y Barceloneta, en la ruta de la carretera estatal número 681, es una de las más hermosas de la Isla y con gran valor histórico y turístico. Asimismo, es un área residencial, donde habitan más de 4,000 personas, conforme al *U.S. Census Bureau*. Cabe destacar que, la carretera antes mencionada, cuenta solamente con un carril en dirección de Arecibo a Barceloneta y un carril en la dirección contraria. Por los pasados años, esta zona ha comenzado a desarrollarse turísticamente, con la llegada de nuevos negocios y las visitas de turistas internacionales a las hermosas playas que solo allí se disfrutan.

Una persona conduciendo en la velocidad máxima permitida en la carretera, en tiempos normales, puede tardar alrededor de 30 minutos entre la plaza pública de un municipio y el otro, tomando la ruta de la PR-681. Como consecuencia del aumento en la actividad vehicular en la zona, en los fines de semana, las personas pueden tardar hasta 2 horas en hacer la misma ruta. Esto ha afectado grandemente a los residentes de la zona, quienes ahora tienen una carga adicional para salir de sus hogares en los fines de semana; personas que normalmente tardarían 10 minutos en llegar a sus trabajos, ahora pueden tardar más de 1 hora.

Por otra parte, la carretera ha sido escenario de diferentes accidentes vehiculares y actos criminales. Además, varias personas se han accidentado en los cuerpos de agua adyacentes a la costa. En todos los escenarios descritos, la llegada de ayuda médica, policiaca y de rescatistas ha sido retrasada grandemente por la congestión vehicular de la zona. Como si el asunto fuera insignificante, el único acceso vial disponible por el municipio de Arecibo, un antiguo puente en la entrada al barrio Islote, se encuentra en una condición cuestionable. De hecho, los residentes de la zona han quedado vialmente incomunicados en momentos como el huracán María, por las fuertes inundaciones en el acceso por Barceloneta y por Arecibo.

Como debe extraerse de esta exposición, los residentes alrededor de la PR-681 están ubicados en la costa norte de Puerto Rico, frente al Océano Atlántico, por lo cual, forman parte de la zona de peligro de tsunamis. Actualmente, en caso de un tsunami, las personas que se encuentren en la zona, no tendrían grandes opciones para movilizarse y salir de la zona de peligro. El agregado de las condiciones esbozadas ha llevado a los residentes de la zona, así como a los municipios de Arecibo y Barceloneta, a reclamar que se viabilice la construcción de un conector entre la carretera PR-681 y la PR-2. Ante estos reclamos, el DTOP ha incluido un estudio de viabilidad de este proyecto en el *2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan* (LRTP). En el LRTP, DTOP estima la cantidad de \$900,000

para la realización de este estudio de viabilidad y así como una fecha de comienzo al 2029. Partiendo de la información aquí presentada, la senadora por el Distrito de Arecibo, Elizabeth Rosa Vélez, hace la siguiente solicitud de información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DESIGNADA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, ING. EILEEN M. VÉLEZ VEGA:

- Un narrativo o detalle sobre el estado del conector propuesto para las carreteras estatales PR-681 y PR-2, en los municipios de Arecibo o Barceloneta.
- Un narrativo o detalle sobre la posición o el interés de la agencia sobre este proyecto, así como las dificultades o retos que han identificado al momento.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria Designada del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Eileen M. Vélez Vega, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El 12 de diciembre de 2018 se firmó el *2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan* (LRTP). Este plan a largo plazo, incluye las obras de infraestructura vial que el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) estarán priorizando a lo largo y ancho del archipiélago puertorriqueño.

Como parte de las funciones y labores de esta Asamblea Legislativa, es menester conocer el detalle de los proyectos propuestos, para lograr actuar de manera alineada, en equipo y buscando los recursos necesarios para hacer realidad la obra necesaria. El Distrito Senatorial de Arecibo, compuesto por los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja tiene grandes problemas de infraestructura. Específicamente en el aspecto de infraestructura vial, hay necesidad de reparar, reconstruir o rediseñar puentes y otras carreteras de condición actualmente crítica y que ponen en riesgo las vidas de las personas que por ahí transitan.

Partiendo de la información aquí presentada, la senadora por el Distrito de Arecibo, Elizabeth Rosa Vélez, hace la siguiente solicitud de información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DESIGNADA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, ING. EILEEN M. VÉLEZ VEGA:

- Una lista de los proyectos de infraestructura vial propuestos o en curso para los pueblos de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja; su estado de ejecución y de financiamiento actual; así como cualquier otro detalle relevante sobre los proyectos.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria Designada del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Eileen M. Vélez Vega, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“A nuestra atención han llegado reclamos de retirados y retiradas de la Autoridad de Energía Eléctrica denunciando el incumplimiento de esta agencia a una petición solicitada por este Cuerpo el 25 de febrero del 2020. A esos efectos y conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, se solicita que en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición, la Autoridad de Energía Eléctrica someta la información que aquí se detalla.

El 29 de abril de 2017, se aprobó la Ley 26 “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, con vigencia prospectiva a partir de la fecha de la aprobación. Sus disposiciones se hicieron efectivas a todas a las entidades gubernamentales incluyendo las corporaciones públicas, como es el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica. La Ley 26-2017, estableció en el Art. 2.10 sobre “liquidación de días en exceso de vacaciones y licencia por enfermedad”, que las entidades gubernamentales no podrán liquidar en efectivo los balances de licencia de enfermedad acumulados.

El 9 de agosto de 2017, el entonces Director Ejecutivo, Ricardo Ramos Rodríguez, emitió y notificó la Circular Distribución “D” 17-08-04 dirigida a todo el personal de la corporación sobre el asunto de: Acumulación de Licencia por Enfermedad, Ley 26-2017, “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, que en lo pertinente dispone que:

“En virtud de la prohibición expresa y absoluta de la Ley 26-2017 a la liquidación de los excesos acumulados antes de su vigencia, a partir del 29 de abril de 2017 dichas acumulaciones no se podrán utilizar para efectos de jubilación (2x1), ya que ello representa una erogación de fondos por parte de la Autoridad que constituye otra forma de liquidación.

No obstante, las disposiciones de la Ley 26-12017 son de carácter prospectivo por lo cual no aplican a los empleados que se acogieron a la jubilación antes del 29 de abril de 2017. Tampoco aplicarán a aquellos empleados que radicaron su petición de jubilación antes del 29 de abril de 2017 y cumplan con todos los requisitos para acogerse a la jubilación a la fecha de radicar la petición”. (Énfasis suplido)

La norma administrativa vigente antes citada es clara sobre el reconocimiento del derecho que asiste a los empleados que radicaron la petición de jubilación antes del 29 de abril de 2017 a recibir la liquidación en efectivo de los balances de licencia de enfermedad acumulados hasta la fecha de radicación de solicitud de jubilación y /o de jubilación sea antes del 29 de abril de 2017.

Sin embargo, mediante comunicación del 4 de junio de 2019, el Lcdo. Marc F. Thys Torres, Director de Recursos Humanos y Asuntos Laborales, realizó una interpretación restrictiva en torno al alcance de la Circular 17-08-04, estableciendo como requisito el elemento de intención de que la solicitud de jubilación fuera efectiva previo al 29 de abril de 2017. Ante esta situación, se solicita someter la siguiente información:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR O DIRECTORA EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1. Cantidad de empleados y empleadas que solicitaron acogerse al retiro en el año 2017, previo a la aprobación de la Ley 26-2017.

2. Cantidad de empleados y empleadas que se acogieron al retiro en el año 2017, previo a la aprobación de la Ley 26-2017.
3. Razones por la cual alguno o alguna de los retirados o retiradas no han recibido sus beneficios de jubilación.

La información solicitada deberá ser presentada en la Secretaría de este cuerpo en el término de quince (15) días.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La exposición de motivos de la Ley Núm. 56 de 2018 expresó de manera muy clara y precisa la intensión legislativa de ese estatuto. En ella nos presenta una radiografía del problema serio que viven las personas sordas o con pérdida de audición en nuestro país. La aprobación de la Ley tuvo como propósito encaminar una solución al problema desde nuestras instituciones escolares del sistema público de enseñanza. Las palabras exactas de esa exposición son las siguientes:

“Las personas sordas, así como las que padecen de pérdida de audición parcial, han sido y siguen siendo discriminadas y marginadas por el resto de la sociedad. Las capacidades y habilidades de ese sector de nuestra población se ven a veces impedidas de desarrollarse al máximo debido a las dificultades que confrontan para comunicarse.

Uno de los principales problemas de comunicación que tienen algunas personas sordas es que la gran mayoría de las personas que no lo son, ni tienen familiares que lo sean, no conocen el lenguaje de señas porque nunca han tenido la necesidad de aprenderlo, ni han estado relacionados a éste. Esto ocasiona que aquellas personas que sí necesitan el lenguaje de señas como vía principal de comunicación cuenten con un muy reducido grupo de interlocutores.

Si una mayor cantidad de personas conociera el lenguaje de señas y pudiera utilizarlo con fluidez, la marginación y desventajas que sufren las personas sordas, y otras que padecen de pérdida de audición parcial, se reducirían significativamente. Estas personas podrían integrarse completamente a la sociedad y aportar a ella según sus capacidades y habilidades intelectuales, que nada tienen que ver con sus circunstancias auditivas.

El entorno escolar provee el contexto y lugar idóneo para expandir el conocimiento del lenguaje de señas entre niños y niñas que hasta el momento han permanecido desvinculados de la comunidad sorda y su cultura. Añadir la enseñanza del lenguaje de señas al currículo del Sistema de Educación Público y privado facilitará la integración y comunicación efectiva entre niñas y niños que son total, o parcialmente, sordos con aquellos(as) que no lo son.

Debemos fomentar la integración de todos los sectores marginados de nuestra sociedad. Esta medida pretende cumplir con ese propósito al incluir al currículo de las escuelas la enseñanza del lenguaje de señas desde el nivel elemental hasta el nivel superior”.

La presente petición tiene como propósito conocer de primera mano en qué nivel se encuentra la implementación de los mandatos de la Ley 56 de 2018. Se le requerirá al Departamento de Educación explicar de forma detallada los pasos realizados o planes trazados para llevar a cabo el cumplimiento cabal del estatuto legal.

No cumplir con lo estipulado en la intensión legislativa va en menoscabo de los derechos de las personas sordas o con pérdida de audición y lacera significativamente su aspiración de alcanzar el espacio que les corresponde por derecho en nuestra sociedad. Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que la Secretaria del Departamento de Educación, Sra. Elba Aponte Santos, someta la siguiente información, en un periodo no mayor a diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
SRA. ELBA APONTE SANTOS**

Someter un informe al Senado de todas las gestiones administrativas y operacionales realizadas para llevar a cabo la implementación de la Ley 56 de 2018. El Departamento de Educación deberá elaborar un informe detallado e incluir en el mismo de manera muy específica cuáles han sido las acciones realizadas para el cumplimiento de cada uno de los artículos contenidos en la misma. En dicho informe, se deberá incluir, pero no limitarse a:

- Miembros del comité de asesoramiento, diseño y redacción del currículo para la enseñanza del lenguaje de señas en Puerto Rico.
- El currículo de lenguaje de señas estandarizado, así como las expectativas de grado y los materiales didácticos que se están utilizando. Incluyendo el número de horas a la semana que se utilizan para enseñar el curso. También incluirá el grado o año escolar que se determinó para comenzar a ofrecer el curso a los estudiantes.
- Fecha de la aprobación y de la implementación de este currículo.
- Número de escuelas de los niveles intermedio y superior donde el curso de lenguaje de señas se esté ofreciendo como uno electivo.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Educación, Sra. Elba Aponte Santos, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Según lo expresa la exposición de motivos de la Ley 277 del 28 de diciembre de 2018, el modelo Montessori está científicamente preparado y probado para el pleno desarrollo intelectual, social y espiritual del niño y el joven. Nació de la investigación de la Dra. María Montessori, (1870-1952) científica italiana, universalmente reconocida como pionera de la educación moderna. La ciencia de la pedagogía y la psicología del desarrollo, 100 años después, le dan la razón a la Dra. Montessori, ya que sus hallazgos, basados en la observación directa del niño, coinciden con las investigaciones modernas (Science, 2008). Actualmente, hay 22,000 escuelas Montessori en alrededor de 110 países. El sistema Montessori es reconocido mundialmente como un proyecto de excelencia académica. Las Escuelas Montessori, con cada niño que llega, matriculan a la familia, promueven la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos, la educación continua y el cuidado de su formación personal. En Puerto Rico contamos con 44 escuelas que han acogido o se encuentran en el proceso de transición hacia el modelo de enseñanza Montessori.

La pieza legislativa convertida en Ley, estableció como propósito al crear la nueva Secretaría Auxiliar Montessori, lo siguiente: fomentar el desarrollo pleno de las potencialidades humanas del estudiante, mediante la creación de ambientes educativos en la filosofía, la metodología y el currículo Montessori,

para fortalecer la formación de familias, maestros y directores, así como de toda la comunidad escolar, con el fin de alcanzar solidaridad y paz para el mundo que vivimos.

Transcurridos los primeros dos años de la aprobación del estatuto legal, es responsabilidad de este honroso Cuerpo Legislativo evaluar y pasar juicio sobre la implementación de la Ley 277 del 2018. Además, es importante indagar si se han cumplido a cabalidad las responsabilidades del secretario auxiliar establecidas en la Ley.

Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que la Secretaria del Departamento de Educación, Sra. Elba Aponte Santos, someta la siguiente información, en un periodo no mayor a diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
SRA. ELBA APONTE SANTOS**

Someter un informe con una radiografía exacta y actualizada de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori y su cumplimiento con la política pública y obligaciones establecidas en la Ley 277 del 28 de diciembre de 2018, así como sobre la implementación de esta ley y de los logros alcanzados al presente. En dicho informe, se deberá incluir, pero no limitarse a:

1. Listado de las escuelas que adoptaron la metodología Montessori.
2. Divulgar la alineación del currículo Montessori con los estándares, las expectativas y otros documentos necesarios, acorde con la política pública establecida por el DEPR.
3. Acciones conducentes a divulgar y orientar la filosofía, el currículo y la metodología Montessori en las regiones educativas, los distritos y las comunidades escolares.
4. Acciones conducentes a facilitar y brindar apoyo a las comunidades escolares sobre organización escolar, planificación y evaluación en la escuela Montessori.
5. Acciones conducentes a servir de apoyo, acompañamiento y ser facilitadores del proceso de transformación de las escuelas públicas regulares a Montessori.
6. Acciones conducentes a evaluar el proceso de la transformación escolar que requiere Montessori.
7. Acciones conducentes a trabajar en coordinación con el Programa de PK-16, aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes, Niñez Temprana y todos los programas académicos para elaborar planes de acción que respondan a las necesidades y la metodología de las escuelas Montessori.
8. Acciones conducentes a implantar y evaluar las normas curriculares, promover y canalizar las iniciativas y recomendaciones que formulen los maestros para la adaptación del currículo a las necesidades de la escuela, luego de estas ser discutidas y aprobadas por el Consejo Escolar.
9. Acciones conducentes a preparar el presupuesto para la implementación del Programa Montessori en colaboración con las regiones educativas y el (la) Secretario (a) de Educación.
10. Acciones conducentes a fomentar el desarrollo de proyectos innovadores y el trabajo de investigación en el tema de educación Montessori.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Educación, Sra. Elba Aponte Santos, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

Del licenciado Laudelino Mulero Clas, Presidente, Comisión Apelativa del Servicio Público, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0028, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl y aprobada por el Senado el 25 de febrero de 2021.

De la licenciada Nancy Berríos Díaz, Presidenta, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0029, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl y aprobada por el Senado el 25 de febrero de 2021.

De la licenciada Amaris Torres Rivera, Directora Ejecutiva, Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, Inc., una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Junta Administrativa del Fondo para el Acceso a la Justicia 2019-2020, según requerido por la Ley 165-2013, según enmendada.

De la señora Melissa L. López Colón, Secretaria, Legislatura Municipal del Municipio de Salinas, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 30, Serie 2020-2021, cuyo título es: “para expresar el más enérgico repudio al contrato otorgado a Luma Energy, LLC y Luma Energy Servicio, LLC, para la privatización de la Autoridad de Energía Eléctrica y administración de dicha corporación pública por un período de quince (15) años, y en apoyo a las Resoluciones del Senado 1 y de la Cámara 136 que ordenan investigar exhaustivamente dicho contrato.”

De la honorable Eileen Vélez Vega, Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), una comunicación, notificando la información de contacto de los funcionarios a quien se debe remitir cualquier citación o solicitud de información, ponencia o memorial explicativo, para el DTOP o cualquiera de sus agencias adscritas.

El señor Presidente hace expresiones sobre comunicación aclaratoria del senador Ríos Santiago sobre su votación del 23 de marzo de 2021 y se recibe la misma.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Rodríguez Veve, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones de la senadora García Montes, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones de la senadora Rosa Vélez, se aprueben y sigan el trámite correspondiente; y se le concede hasta el 7 de abril de 2021, para contestar las mismas.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0244

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al personal de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico por motivo del 80^{mo} aniversario de su creación.

Moción Núm. 2021-0245

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varias participantes del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, por sus destrezas y aportaciones para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña, con motivo de la celebración del Mes de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0246

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varias participantes del Programa de Internado Legislativo Córdova y Fernós, por sus destrezas y aportaciones para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña, con motivo de la celebración del Mes de la Mujer.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 254, sea referido en primera instancia a la Comisión de Gobierno y en segunda instancia a la Comisión De lo Jurídico.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 73, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Iniciativas

Comunitarias, Salud Mental y Adicción, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 5, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 96, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 105, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 107, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 127, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado dé su consejo y su consentimiento, al nombramiento del licenciado Domingo Emanuelli Hernández, para Secretario de Justicia.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la senadora González Huertas.

El senador Dalmau Santiago presenta el informe.

El senador Ríos Santiago, la senadora García Montes, el senador Matías Rosario, la senadora Rivera Lassén, los senadores Soto Rivera, Villafañe Ramos, la senadora Hau, el senador Zaragoza Gómez, la senadora Rosa Vélez, los senadores Rivera Schatz y Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 150; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Las senadoras Hau y González Arroyo y el senador Soto Rivera secundan dicha moción.

La senadora Santiago Negrón indica que hay objeción.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 150; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 150, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 73.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1: después de “Puerto Rico” añadir “,”

Página 1, línea 6: eliminar “pretende” y sustituir por “pretenda”

Página 2, párrafo 3, línea 12: después de “Sector”, añadir “,”

En el Decrétese:

Página 6, línea 15: eliminar “señalado” y sustituir por “señalados”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 5.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 1: después de “solicitud” eliminar “de” y sustituir por “del”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 96.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “ciudadanos” añadir “,”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “medioambiente” y sustituir por “ambiente”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “mundo” añadir “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “por” eliminar “su puesto” y sustituir por “supuesto”

Página 2, párrafo 1, línea 1: antes “compromiso” eliminar todo su contenido y sustituir por “Este Honroso Cuerpo tiene un”; después de “compromiso” eliminar “de este” y sustituir por “inquebrantable con”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “medioambiente” y sustituir por “ambiente”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “de esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “del Senado de Puerto Rico”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: después de “Comisión” añadir “de”

Página 2, líneas 12 a la 15: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con hallazgos y recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El primero de estos informes será presentado dentro de los noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución. La Comisión rendirá un informe final que contengan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.”

En el Título:

Línea 1: después de “Comisión” añadir “de”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 105.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3: eliminar “aplicable” y sustituir por “aplica”

Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “contexto” añadir “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 107.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 5: después de “cual” eliminar “,”

Página 2, líneas 11 a la 17: eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 1 a la 19: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 20: eliminar “6.” y sustituir por “3.- La Comisión rendirá informes parciales con hallazgos y recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El primero de estos informes será presentado dentro de los noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución. La Comisión rendirá un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

Sección 4.-”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 127.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras García Montes y González Arroyo hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “Actualmente” añadir “,”

Página 2, párrafo 2, línea 5: después de “calidad” eliminar “.” y “Además” y sustituir por “, además”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: después de “Oeste” añadir “;”; antes de “Juventud” añadir “de”

En el Título:

Línea 1: después de “Oeste” añadir “;”; antes de “Juventud” añadir “de”

Línea 6: eliminar “de países” y sustituir por “internacionales”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. del S. 150, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 73; la R. C. del S. 5 y las R. del S. 96; 105; 107 y 127.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rivera Lassén informa que la delegación de Movimiento Victoria Ciudadana solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 5.

Así se acuerda.

El P. del S. 73 y las R. del S. 96; 105; 107 y 127, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 5, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Thomas Rivera Schatz y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Neumann Zayas y la senadora Riquelme Cabrera, de la sesión de hoy, por estar atendiendo gestiones oficiales.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se envíe a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, un mensaje de condolencias a la familia del señor Enrique “Kike” Mangual Flores, dueño de las Empresas Kikuet.

Así se acuerda.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores de la Moción presentada por el senador Aponte Dalmau.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0244.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de la Moción 2021-0244.

Así se acuerda.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la familia del señor Julio César Vega Vázquez, del Municipio de San Germán.

Así se acuerda.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la familia del señor Ismael Torres Ortiz, del Municipio de San Germán.

Así se acuerda.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0244 a la 2021-0248.

Así se acuerda.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la familia del señor Ángel Manuel Natal, padre del exrepresentante Manuel Natal.

La senadora Rivera Lassén indica que ya hay una moción a los mismos efectos presentada por la delegación de Movimiento Victoria Ciudadana.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la familia del señor Simón Valentín, del Municipio de Arroyo.

Así se acuerda.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción presentada por el senador Torres Berríos.

Así se acuerda.

El senador Soto Rivera formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0244 a la 2021-0246.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción 2021-0251.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 25 de marzo hasta el martes, 6 de abril de 2021.

La senadora Santiago Negrón formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0251.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción 2021-0251.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 25 de marzo hasta el martes, 6 de abril de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0247 a la 2021-0251, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0247

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al Dr. Ebenecer López Ruyol, por sus ejecutorias comunitarias, profesionales, docentes y su gran defensa en contra el racismo.

Moción Núm. 2021-0248

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la destacada trayectoria del Dr. Félix M. Cruz, por sus ejecutorias profesionales, docentes y literarias.

Moción Núm. 2021-0249

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a _____, en justo reconocimiento como veterano de guerra que rindió un servicio noble y expuso su vida con gran valentía.

Moción Núm. 2021-0250

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de don Enrique 'Kike' Mangual Flores, y pide que la gracia del Todopoderoso acompañe e ilumine a la familia de este ilustre puertorriqueño.

Moción Núm. 2021-0251

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkhol:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias al ex representante Manuel Antonio Natal Albelo y su familia, por la partida de su señor padre, Ángel Manuel Natal San Miguel, tras una larga batalla contra el cáncer.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0244 a la 2021-0249 y 2021-0251.

Así se acuerda.

La senadora Santiago Negrón indica que hay objeción a la Moción 2021-0249 y que la misma se tramite como resolución.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0244 a la 2021-0246.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez, unirse como co-autor de la Moción 2021-0246.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0245 y 2021-0246.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Torres Berríos, la senadora Rivera Lassén y los senadores Bernabe Riefkohl y Matías Rosario hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor del P. del S. 267.

Así se acuerda.

JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021

DIA SETENTA Y CUATRO

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cuatro y cuarenta y tres minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 6 de abril de 2021 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente